



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:

BG-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :— De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1980

Lunes 15 de septiembre

Número 211

GOBIERNO CIVIL

UNIDAD BASICA DE ADMINISTRACION LOCAL

Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal

Para conocimiento y tratamiento presupuestario, se indica a continuación las cantidades que corresponde a los Ayuntamientos de la provincia, por participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, uno por ciento imposición indirecta, entrega resto año 1979, según nota interior facilitada por el Servicio de Mecanización del Ministerio de Administración Territorial.

Burgos, 21 de julio de 1980.—El Gobernador Civil, P. S., Guillermo José Bouza Cardona.

Relación transferencias por Entidades de crédito (OMH 6 diciembre 1977). 1 % imposición indirecta entrega resto año 1979. Valor del índice en pesetas 06,921590

Ayuntamientos	Importe en ptas.
Abajas	505
Adrada de Haza	3.295
Aguas Cándidas	1.564
Aguilar de Bureba	1.364
Albillos	1.343
Alcocero de Mola	699
Alfoz de Bricia	2.076
Alfoz de Santa Gadea	1.537
Altable	658
Altos, Los	2.983
Ameyugo	664
Anguix	2.097

Aranda de Duero	222.245	Cardeñadajo	2.672
Arandilla	2.263	Cardeñajimeno	2.111
Arauzo de Miel	4.547	Cardeñuela Riopico	595
Arauzo de Salce	872	Carrias	748
Arauzo de Torre	1.599	Cascajares de Bureba	761
Arcos	2.741	Cascajares de la Sierra	277
Arenillas de Riopisuerga	2.056	Castellanos de Castro	699
Arija	2.097	Castil de Carrias	7
Arlanzón	4.132	Castil de Lences	561
Arraya de Oca	443	Castildelgado	872
Atapuerca	1.675	Castil de Peones	699
Ausines, Los	1.467	Castrillo de la Reina	3.156
Avellanosa de Muñó	2.166	Castrillo la Vega	5.530
Bahabón de Esgueva	2.035	Castrillo del Val	1.149
Balbases, Los	3.488	Castrillo de Riopisuerga	1.364
Baños de Valdearados	5.461	Castrillo Matajudíos	734
Bañuelos de Bureba	457	Castrojeriz	10.161
Barbadillo de Herreros	1.287	Cayuela	990
Barbadillo del Mercado	1.883	Cebrecos	789
Barbadillo del Pez	941	Celada del Camino	907
Barrio de Muñó	298	Cerezo de Riotirón	7.448
Barrios de Bureba	1.550	Cerratón de Juarros	761
Barrios de Colina	658	Ciadoncha	1.467
Basconcillos del Tozo	4.921	Cillaperlata	1.052
Bascuñana	1.045	Cilleruelo de Abajo	3.509
Belbimbre	796	Cilleruelo de Arriba	983
Belorado	15.760	Ciruelos de Cervera	1.516
Berberana	934	Cogollos	1.876
Berlangas de Roa	3.724	Condado de Treviño	10.638
Berzosa de Bureba	720	Contreras	1.059
Bozoo	865	Coruña del Conde	1.765
Brazacorta	1.004	Covarrubias	5.510
Briviesca	32.137	Cubillo del Campo	872
Bugedo	1.004	Cubo de Bureba	1.571
Buñiel	1.537	Cueva de Roa	1.405
Burgos	1.471.952	Cuevas de San Clemente	817
Busto de Bureba	3.530	Encio	512
Cabañes de Esgueva	2.561	Espinosa de Cervera	1.156
Cabezón de la Sierra	505	Espinosa del Camino	526
Cabia	1.945	Espinosa de los Monteros	18.564
Caleruega	4.499	Estépar	9.192
Campillo de Aranda	2.596	Fontioso	1.253
Campolara	941	Frاندovínez	851
Canicosa de la Sierra	6.236	Fresneda de la Sierra Tirón	1.647
Cantabрана	934	Fresneña	1.530
Carazo	471	Fresnillo de las Dueñas	2.817
Carcedo de Bureba	644	Fresno de Riotirón	2.533
Carcedo de Burgos	1.052	Fresno de Rodilla	235

<i>Ayuntamientos</i>	<i>Importe en ptas.</i>				
Frias	2.914	Merindad de Sotoscueva	6.354	Rabanera del Pinar	2.160
Fuentebureba	1.357	Merindad de Valdeporres	6.070	Rábanos	512
Fuentecén	3.516	Merindad de Valdivielso	7.143	Rabé de las Calzadas	1.440
Fuenteelcásped	2.866	Milagros	3.959	Rebollo de la Torre	1.903
Fuenteelisendo	1.530	Miranda de Ebro	345.000	Redecilla del Camino	1.384
Fuente molinos	1.599	Miraveche	1.495	Redecilla del Campo	1.585
Fuente nebro	2.333	Modúbar de la Emparedada	1.287	Regumiel de la Sierra	4.444
Fuente spina	4.257	Monasterio de la Sierra	367	Reinoso	346
Galbarros	221	Monasterio de Rodilla	1.848	Retuerta	838
Gallega, La	886	Moncalvillo	1.627	Revilla	1.149
Garganchón	381	Monterrubio de la Demanda	900	Revilla del Campo	1.343
Grijalba	1.384	Montorio	1.509	Revillarruz	1.433
Grisaleña	858	Moradillo de Roa	2.326	Revilla Vallegera	1.530
Guadilla de Villamar	1.924	Navas de Roa	3.122	Rezmondo	305
Gumiel de Hizán	6.347	Navas de Bureba	581	Riocavado de la Sierra	907
Gumiel del Mercado	5.876	Nebreda	1.668	Roa	18.875
Hacinas	2.014	Neila	2.803	Rojas	1.038
Haza	298	Olmedillo de Roa	3.786	Royuela de Río Franco	4.374
Hontanas	817	Olmillos de Muñó	519	Rubena	1.094
Hontangas	2.139	Oña	12.217	Rubledo de Abajo	436
Hontoria de la Cantera	1.481	Oquillas	616	Rucandio	1.107
Hontoria del Pinar	9.621	Orbaneja Riopico	976	Salas de Bureba	2.388
Hontoria de Valdearados	2.872	Padilla de Abajo	1.329	Salas de los Infantes	15.407
Hormazas, Las	1.869	Padilla de Arriba	1.481	Saldaña de Burgos	713
Hornillos del Camino	990	Padrones de Bureba	948	Salguero de Juarros	658
Horra, La	5.240	Palacios de la Sierra	7.081	Salinillas de Bureba	519
Hortigüela	782	Palacios de Riopisuerga	498	San Adrián de Juarros	221
Hoyales de Roa	3.585	Palazuelos de la Sierra	616	San Juan del Monte	2.139
Huérmece	1.557	Palazuelos de Muñó	934	San Mamés de Burgos	1.135
Huerta de Arriba	1.952	Pampliega	3.807	San Martín de Rubiales	3.738
Huerta de Rey	11.760	Páncorvo	4.707	San Millán de Lara	1.135
Humada	3.828	Pardilla	983	San Pedro Samuel	512
Hurones	671	Partido Sierra Tobalina	948	Santa Cecilia	1.336
Ibeas de Juarros	5.053	Pedrosa de Duero	6.520	Santa Cruz de Juarros	1.017
Ibrillos	1.274	Pedrosa del Páramo	1.094	Santa Cruz de la Salceda	2.277
Iglesiarubia	962	Pedrosa del Príncipe	3.094	Santa Cruz del Valle Urbián	1.301
Iglesias	2.132	Pedrosa de Río Urbel	2.305	Santa Gadea del Cid	1.793
Isar	4.651	Peñaranda de Duero	7.095	Santa Inés	2.236
Itero del Castillo	1.467	Peral de Arlanza	2.644	Santa María del Campo	5.690
Jaramillo de la Fuente	436	Piernigas	561	Santa María del Invierno	664
Jaramillo Quemado	242	Pineda de la Sierra	1.135	Santa María Mercadillo	2.153
Junta de Oteo	4.714	Pineda Trasmonte	2.429	Santa María Ribarredonda	1.647
Junta de Río de Losa	1.391	Pinilla de los Barruecos	1.758	Santa Olalla de Bureba	588
Junta de San Martín de Losa	1.557	Pinilla de los Moros	540	Santibáñez de Esgueva	1.807
Junta Traslaloma	2.277	Pinilla Trasmonte	3.170	Santibáñez del Val	803
Junta de Villalba de Losa	1.730	Pozza de la Sal	4.575	Santo Domingo de Silos	2.748
Jurisdicción de Lara	706	Prádanos de Bureba	893	San Vicente del Valle	727
Jurisdicción de S. Zadornil	858	Pradoluengo	13.462	Sargentos de la Lora	2.111
Lerma	18.467	Presencio	2.741	Sarracín	1.197
Llano de Bureba	914	Puebla de Arganzón, La	3.488	Sasamón	14.971
Madrigal del Monte	2.305	Puentedura	1.516	Sequera de Haza, La	1.011
Madrigalejo del Monte	1.467	Quemada	2.706	Solarana	1.467
Mahamud	1.869	Quintanabureba	748	Solduengo	803
Mambrilla de Castrejón	1.550	Quintana del Pidio	2.153	Sordillos	512
Mambrillas de Lara	976	Quintanaález	1.481	Sotillo de la Ribera	4.921
Mamolar	921	Quintanalara	401	Sotragero	1.059
Manciles	395	Quintanaloranco	1.294	Sotresgudo	7.018
Mazuela	1.080	Quintanaortuño	1.121	Susinos del Páramo	796
Mecerreyes	3.578	Quintanapalla	1.121	Tamarón	547
Medina de Pomar	30.275	Quintanar de la Sierra	19.394	Tardajos	5.343
Melgar de Fernamental	16.764	Juintanavides	782	Tejada	609
Merindad de Cuesta Urria	6.444	Quintanilla de la Mata	1.848	Terradillos de Esgueva	1.059
Merindad de Montija	10.223	Quintanilla del Coco	1.094	Tinieblas	305
		Quintanillas, Las	2.596	Tobar	685
		Quintanilla San García	1.654	Tordómar	3.156
		Quintanilla Vivar	1.751	Torrecilla del Monte	602

<i>Ayuntamientos</i>	<i>Importe en ptas.</i>		
Torregalindo	1.730	Villasur de Herreros	2.706
Torrelara	284	Villatueda	872
Torrepadre	1.758	Villaverde del Monte	2.056
Torresandino	7.095	Villaverde Mogina	1.308
Tórtoles de Esgueva	6.977	Villayerno Morquillas	872
Tosantos	865	Villazopeque	872
Trespaderne	8.735	Villegas	1.557
Tubilla del Agua	1.647	Villorobe	1.779
Tubilla del Lago	2.111	Villoruebo	408
Urbel del Castillo	1.274	Vizcainos	561
Vadocondes	4.845	Zael	1.772
Valdeande	2.229	Zarzosa de Riopisuerga	754
Valdezate	2.104	Zazuar	3.052
Valdorros	1.031	Zufieda	1.246
Valmala	533	Quintanilla Tordueles	6.036
Vallarta de Bureba	1.191	Valle de Santibádez	6.956
Valle de Manzanedo	1.398	Villarcayo de Merindad de	
Valle de Mena	28.995	Castilla la Vieja	29.479
Valle de Oca	2.056	Valle de Navas	6.056
Valle de Tobalina	9.794	Valle de Sedano	3.952
Valle de Valdebezana	10.244	Merindad de Río Ubierna	8.659
Valle de Valdelaguna	2.665	Alfoz de Quintanadueñas	3.288
Valle de Valdelucio	4.194	Totales:	3.143.575
Valle de Zamanzas	249		
Vallejera	602		
Valles de Palenzuela	851		
Valluércanes	1.585		
Vegas, Las	907		
Vid, La	4.160		
Vid de Bureba, La	332		
Vileña	491		
Viloria de Rioja	782		
Vilviestre del Pinar	6.935		
Villadiago	23.796		
Villaescusa de Roa	1.585		
Villaescusa la Sombria	678		
Villaespasa	436		
Villafranca Montes de Oca	2.270		
Villafruela	3.315		
Villagalijo	976		
Villagonzalo Pedernales	3.911		
Villahoz	3.994		
Villalba de Duero	3.897		
Villalbilla de Burgos	3.613		
Villalbilla de Gumiel	1.765		
Villaldemiro	838		
Villalmanzo	3.634		
Villamayor de los Montes	3.025		
Villamayor de Treviño	1.170		
Villambistia	1.059		
Villamedianilla	311		
Villamiel de la Sierra	609		
Villangómez	3.468		
Villanueva de Argañó	831		
Villanueva de Carazo	318		
Villanueva Gumiel	2.748		
Villanueva Río Ubierna	934		
Villanueva de Teba	934		
Villaquirán de la Puebla	671		
Villaquirán de los Infantes	1.945		
Villariego	1.004		
Villasandino	2.845		

Ración de pan de 400 gramos, 19,46 pesetas.
Idem de cebada de 4 kilogramos, 50,04 pesetas.
Idem de paja corta, de 6 kilogramos, 26,88 pesetas.
El kilogramo de paja larga, 8,49 pesetas.
El kilogramo de carbón, 9,81 pesetas.
El kilogramo de leña, 3,32 ptas.
El kilogramo de aceite, 114,37 pesetas.
El litro de petróleo, 16,48 ptas.
Burgos, 1 de septiembre de 1980.
El Presidente accidental, Victoriano Aguirrebeña Alonso.—El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Don José María Azpeurrutia Moreno; Magistrado, Juez Acctal. de Instrucción número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan Diligencias Preparatorias, 87-79, por robo, en ejecución de sentencia, contra Carlos Melchor Harina Merino, vecino de esta capital, Rey Don Pedro 56, en cuya Pieza de Responsabilidad Civil se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, el vehículo Seat-850 Coupé, matrícula BI-140.366, sin funcionamiento y valorado pericialmente en once mil quinientas pesetas, con las condiciones siguientes:

Que la diligencia de subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de los corrientes y hora de las doce.

Que previamente a la subasta, los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta que sirvió de base para la segunda.

Que se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo ceder el remate a un tercero.

Dado en Burgos, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario (ilegible).

DIPUTACION PROVINCIAL

Expediente número 2 de suplemento y habilitación de créditos

Aprobado por esta Diputación Provincial el expediente núm. 2 de habilitación y suplemento de créditos en el Presupuesto ordinario de gastos, haciendo uso de ingreso recaudado sobre lo liquidado, por importe de 107.790.308 pesetas, se expone al público por término de quince días hábiles, admitiéndose durante dicho plazo las reclamaciones que se presenten según disponen los artículos 682 y 691 de la Ley de Régimen Local.

Burgos, 9 de septiembre de 1980.
El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Presidente de esta Excm. Diputación, de conformidad con el Representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a los que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil por los Ayuntamientos durante el mes de septiembre, sean los siguientes:

Ración de pan de 500 gramos, 24,87 pesetas.

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a José María Araujo Martínez, de 19 años de edad, casado, albañil, natural de Tuy (Pontevedra), hijo de Manuel y de Josefa, encartado en las Diligencias Preparatorias núm. 55 de 1979 de este Juzgado, tramitadas por imprudencia y conducción ilegal, por haber sido habido y encontrándose actualmente en el Centro Penitenciario de Orense.

Dado en Burgos, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédula de requerimiento

De orden de S. S.^a y en virtud a lo acordado en las Diligencias preventivas, núm. 33/1980, sobre mordedura de perro, al lesionado Isidoro López García, mayor de edad, soltero y hoy en ignorado paradero, cuyo domicilio último ha sido el de La Parte de Bureba, en resolución de esta fecha, se le requiere para que en término de ocho días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de llevar a cabo con dicho sujeto, las Diligencias de rigor y acordadas en dicha resolución, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Briviesca, a 29 de agosto de 1980. — El Juez (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial de Burgos

En el Plan de aprovechamientos cinegéticos de esta Reserva para la campaña 1980-1981 se incluyen dos batidas de corzo y jabalí para cazadores nacionales y otra para cazadores que habitualmente residan en la Reserva.

Podrán participar en cada batida un máximo de 20 cazadores

y utilizar hasta 15 perros, para capturar dos corzos y sin limitar-se el número de jabalíes.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Técnica de la Reserva, encabezadas por la persona responsable de la cuadrilla, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, celebrándose el sorteo entre las mismas a las trece horas del día hábil siguiente.

Asimismo se concederán, sin sorteo, permisos para batir el jabalí utilizando 15 perros como máximo y sin limitación del número de cazadores ni de piezas.

TARIFAS APLICABLES A ESTAS MODALIDADES DE CAZA

Batidas de corzo y jabalí:

Cazadores Nacionales: Cuota de entrada: 2.000 pesetas.

Cuota complementaria: 6.000 pesetas por corzo capturado y 1.000 pesetas por jabalí.

Cazadores locales residentes: Cuota de entrada: 1.200 pesetas.

Cuota complementaria: 3.600 pesetas por corzo capturado y 600 pesetas por jabalí.

Batidas de jabalí:

Cazadores nacionales: Cuota de entrada: 200; Cuota complementaria: 1.000 ptas. por jabalí.

Cazadores locales: Cuota de entrada: 120 ptas.; Cuota complementaria: 600 ptas. por jabalí.

Burgos, 2 de septiembre de 1980. El Director Técnico (ilegible). — V.º B.º El Jefe del Servicio Provincial (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Contratación directa de obras

Hasta el día 30 de septiembre actual, se admitirán ofertas y despacharán consultas con contratistas o empresas capacitadas para la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación de la calle «A» (Vía de Ronda), con un presupuesto de 7.288.267 pesetas, y de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Valdazo, de este Municipio, con un presupuesto de 4.053.954 pesetas, ambas incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1980.

Cuántas personas puedan tener interés en la contratación directa de tales obras, pueden dirigirse a la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, dentro del plazo indicado, donde podrán examinar los proyectos y demás documentación que precisen.

Briviesca, a 2 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Víctor Gredilla. (?.)—1.150,00

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA-TORDUELES

Formados por este Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondiente al año de 1980, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados, e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones que se exponen

Arbitrio sobre desagüe de canales; Arbitrio sobre rodaje de carros y remolques; Arbitrio por fachadas sin revocar; Arbitrio por tenencia de perros; Impuesto de circulación de vehículos; Arbitrio por tránsito de animales por vías públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla del Agua, 5 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Manuel José Santamaría Merino.

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de la Oficina del Paseo del Espolón número 40714-5.

Plazo para oponerse: 15 días.
5018.—240,00

—oOo—

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro ordinario número 3000-001-105.866/7, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.
5019.—245,00